

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N°. 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 865 -2015-UNTRM-R

Chachapoyas, 10 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 01024-2015-UNTRM-R/SG, de fecha 10 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita autorización para la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación mediante acto Resolutivo y el Proveído del Rectorado autorizando la proyección de la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad y en su caso, el de la Escuela de Postgrado;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2015-UNTRM-CU, de fecha 14 de agosto de 2015, en su artículo 56° establece que el diploma de bachiller es entregado en ceremonia de graduación, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, el citado Reglamento, en su artículo 126° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 293, 294, 302, 307, 316, 323 y 331-2015-UNTRM-CU, de fechas 03, 11, 16 y 27 de noviembre, 03 y 07 de diciembre de 2015, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Educación, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Turismo y Administración, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Bachiller en Ingeniería Agrónoma, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 292, 303, 308, 317, 324 y 330-2015-UNTRM-CU, de fechas 03, 11, 16 y 27 de noviembre, 03 y 07 de diciembre de 2015, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, Licenciada en Educación Primaria, Ingeniero Ambiental, Licenciada en Turismo y Administración, Licenciada en Administración de Empresas, Ingeniero(a) Agroindustrial, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería y Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento a realizarse el día Martes 15 de diciembre de 2015, a horas 4:00 pm; en el Auditorio "José Humberto Merino Tafur" del Gobierno Regional Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Anso Germán Aulis Evangelista
Secretario General